SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-46-101050028	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2026	27	01	2026	00:00	30	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AUDITORES DE LA COSTA S.A.S.	NIT: 802.017.799-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 38 NRO. 80 - 13	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007516447

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MALAMBO	NIT: 890.114.335-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 11 - 12 BRR CENTRO DE MALAMBO	MALAMBO, ATLANTICO	6053761600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MM-CD-2026-003 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTOA LA GESTION EN EL PROCESO DE EVALUACION INTEGRAL DEL ASEGURAMIENTODE LA POBLACION AFILIADA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DEBENEFICIOS EAPB QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBOATLANTICO EN LA VIGENCIA 2026

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	30/01/2027	$45,000,000.00	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	27/01/2026	30/09/2026	$180,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2026	30/09/2029	$22,500,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2026	30/01/2027	$45,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA MODIFICACION DE AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CON INICIO DE VIGENCIA DESDE 27/01/2026 HASTA 30/01/2027.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO HAN SIDO MODIFICADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******292,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JAR ASESORES DE SEGUROS LTDA. JUVEN	143799	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-46-101050028

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. 119
(febrero 3 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MM-CD-2026-003."

LA SECRETARIA GENERAL

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LITERAL (H), NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES NO 012 DEL 03 DE ENERO DE 2024.

CONSIDERANDO:

Que el día veintisiete (27) de enero de 2026 el municipio de Malambo suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. MM-CD-2026-003 con el contratista **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S – AUDICOSTA S.A.S** identificado con NIT No. 802.017.799 – 1, representada legalmente por el señor: **JOSE DONATO SILVA APONTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.437.095 expedida en Barranquilla, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DELASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS EAPB QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2026.**

Que, en cumplimiento de la cláusula novena – Garantías del contrato aludido, para cumplir con las obligaciones contractuales, el contratista **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S – AUDICOSTA S.A.S**, aportó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 85-46-101050028 anexo No. 1, expedida el día tres (03) de febrero de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con el NIT No. 860.009.578-6, cubriendo los siguientes amparos:

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 85-46-101050028 anexo No. 1			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27/01/2026	30/01/2027	$45.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	27/01/2026	30/09/2029	$22.500.000,00
Calidad del servicio	27/01/2026	30/01/2027	$45.000.000,00
Devolución del pago anticipado	27/01/2026	30/09/2026	$180.000.000,00

Que la póliza se ajusta a los preceptos legales y contractuales especificados en la minuta contractual.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 85-46-101050028 anexo No. 1,

expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con el NIT No. 860.009.578-6, de fecha tres (03) de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente contractual No MM-CD-2026-003.

ARTICULO TERCERO: La Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con el NIT No. 860.009.578-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Malambo

Proyectó: Fabian Aguilar (Asesor Externo)
Revisó: Dadier Pedraza (Profesional Universitario)